



## **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **01/09/2017 15:41**

Número de Folio: **01342917**

Nombre o denominación social del solicitante: **Stefan Schamagl .**

Información que requiere: **Favor de contestar el cuestionario adjunto. IMPORTANTE: el cuestionario está en formato .xlsx. SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONTESTAR.**

**LE AGRADECERÍAMOS REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **22/09/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/09/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/09/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

## Cuestionario Instituciones de Educación Superior

### INSTRUCCIONES BÁSICAS DE LLENADO

- 1) Para fines de esta investigación se entiende por "jóvenes" a individuos entre 15 y 29 años de edad. Se solicita información correspondiente a los alumnos inscritos en el nivel superior (licenciatura, carreras técnicas y posgrados).
- 2) Se solicita altamente responder TODOS LOS CAMPOS con información correspondiente al período ENERO - DICIEMBRE 2016
- 3) En el caso de preguntas de opción múltiple, las opciones posibles ya se encuentran pre-cargadas, de modo que hay que presionar el cursor sobre la celda y seleccionar la opción que mejor corresponda.
- 4) En las preguntas abiertas que correspondan a cantidades, se les solicita indicarnos con número, sin comas, puntos o decimales.

\* Este cuestionario es completamente confidencial. La información se utilizará únicamente con fines estadísticos y en estricto apego a las leyes aplicables en materia de protección de datos personales.

### Preguntas generales

Nombre de la institución (indicare Campus si aplica):

Empleados por género		Hombres	Mujeres
<i>Empleados de tiempo completo</i>			
Número de Profesores, Investigadores y Técnicos Académicos de tiempo completo (15 - 29 años)		0	0
Número de Profesores, Investigadores y Técnicos Académicos de medio tiempo		0	0
Número de Profesores, Investigadores y Técnicos Académicos de medio tiempo jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Profesores y Técnicos Académicos de asignatura		0	0
Número de Profesores y Técnicos Académicos jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Técnicos Académicos responsables de talleres		0	0
Número de Técnicos Académicos responsables de talleres jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Trabajadores Similares y Trabajadores de Confianza		99	43
Número de Trabajadores Similares jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Prestadores de Servicio Social		1	0
Número de Prestadores de Servicio Social jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Practicantes		0	0
Número de Practicantes jóvenes (15 - 29 años)		0	0
Número de Profesores Adjuvino o Auxiliares		0	0
Número de Profesores Adjuvino o Auxiliares jóvenes (15 - 29 años)		0	0
<i>Empleados que toman decisiones</i>			
Empleados que ocuparon puestos de toma de decisiones en 2016 (puestos administrativos y académicos, tales como: Rector, Secretario, Director, Subdirector, Responsable de área, Líder de cuerpo académico, Responsable de proyecto, Corresponsable de proyecto, Auxiliar, entre otros cargos que la institución considere de toma de decisiones de acuerdo con su organigrama)		21	9
Empleados jóvenes (15-29 años) que ocuparon puestos de toma de decisiones en 2016 (puestos administrativos y académicos, tales como: Rector, Secretario, Director, Subdirector, Responsable de área, Líder de cuerpo académico, Responsable de proyecto, Corresponsable de proyecto, Auxiliar, entre otros cargos que la institución considere de toma de decisiones de acuerdo con su organigrama)		0	0
<b>Alumnos</b>		<b>Mujeres</b>	
Número total de alumnos		722	
Número de alumnos jóvenes (15 - 29 años)		146	72

Datos del contacto*	
Nombre:	L.C.F. IVAN JANITZIO BERNAL HERRERA
Cargo:	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y ADMINISTRATIVA
Teléfono:	974 34 4 90 00 Ext. 2025
E-mail:	if_dgip@uesq.edu.gt

\* Persona con quien podamos contactar en caso de existir dudas sobre el llenado

Preguntas sobre participación juvenil

Tipo de actividades emprendedoras realizadas en 2016	Seleccionar conforme aplique	Número TOTAL de alumnos que participaron durante 2016	Número de alumnos FEMENINO que participaron durante 2016	Número de alumnos del sexo MASCULINO que participaron durante 2016
Asociación y/o grupos estudiantiles		2184	699	1485
Actividades deportivas		479	125	354
Actividades culturales		368	190	178
Servicio social comunitario, prácticas profesionales, servicio de becario, pasantías u otras actividades		76	28	48
Consejo Institucional de toma de decisiones (grupos creados para toma de decisiones relacionadas con planes de estudio, contenidos, períodos vacacionales, perfiles académicos del personal, etc.) <i>La institución NO cuenta con un Consejo de toma de decisiones</i>	Seleccionar conforme aplique	0	0	0
*En caso de contar con un órgano de este tipo, favor de anexar las reglas de operación del mismo				
¿Contó durante 2016 con Programas/Espacios de participación para los jóvenes? En caso afirmativo, favor de enlistarlos y continuaciones	Principal tema que aborda	Total de participantes (alumnos, profesores, empleados o público en general)		Total de participantes (alumnos, profesores, empleados o público en general) de entre 15 y 29 años
Cursos financieros (BANCOMER)	Finanzas	Hombres Mujeres	331 475	Hombres Mujeres
Cursos en línea TECHM	Matemáticas	Hombres Mujeres	31 46	Hombres Mujeres
Conferencias Asignaturas	Administración	Hombres Mujeres	128 176	Hombres Mujeres
INGORTAB	Excel	Hombres Mujeres	92 27	Hombres Mujeres
Curso Capital Humano	Capital Humano	Hombres Mujeres	175 45	Hombres Mujeres
Feria Regional	Aguas	Hombres Mujeres	10 9	Hombres Mujeres
Seminario de Investigación IMECCU	Proyecto de Investigación	Hombres Mujeres	33 38	Hombres Mujeres
Innovando Energía	Carbón y papel	Hombres Mujeres	4 4	Hombres Mujeres
Taller Geoespacial 3	Biodiversidad	Hombres Mujeres	12 18	Hombres Mujeres
Simpodium Internacional	Investigación	Hombres Mujeres	807 539	Hombres Mujeres
Seguridad e Higiene	Higiene	Hombres Mujeres	37 7	Hombres Mujeres
Vidas Académicas	Académico	Hombres Mujeres	99 9	Hombres Mujeres
Curso Diseño de Alcantarillado	Software	Hombres Mujeres	45 15	Hombres Mujeres

No. Control Interno.- ITSR/UAI/009/2017

Número de Folio.- 01342917

Acuerdo de Disponibilidad de la Información

**VISTO:** La persona que se identifica como **Stefan Scharnagl**, ante esta Unidad de Acceso a la Información, **presentada VÍA INFOMEX, con fecha 1 de septiembre del año 2017** y registrada bajo el número de folio **01342917**, la siguiente solicitud:

Favor de contestar el cuestionario adjunto. **IMPORTANTE:** el cuestionario está en formato .xlsx. **SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONSTESTAR.**

**LE AGRADECERÍAMOS REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4, 6, 46, 49 fracciones **III y VI** y **138** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, con base y en términos de la información presentada en medio escrito ante esta Unidad de Acceso a la Información, de esta dependencia, se **Acuerda la Disponibilidad de Información** concerniente a la solicitud de acceso a la información planteada y descritas en líneas anteriores.

En razón de lo anterior, se le comunica que la información también se encuentra a su disposición por un periodo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, en los archivos de esta Unidad de Accesos a la Información, en un horario de 08:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta y en su caso, entrega de la misma, una vez que haya cubierto los derechos correspondientes, de acuerdo a la modalidad elegida para ello de conformidad con los artículos 45 y 48 segundo párrafo de la Ley.



**SEGUNDO.-** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo vía infomex, haciéndole de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo.

**TERCERO.-** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, Inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de la Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acuerda, manda y firma, el C. L.C.F. Ivan Janitzio Bernal Herrera, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, en la Ciudad de Balancán, estado de Tabasco, al día veintiuno del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA